

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.

EMVISMESA

546. RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ECONOMISTA EN EMVISMESA, PERSONAL LABORAL, POR SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A, a través de la presente resolución, dispone lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6094 de 11 de agosto de 2023, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista, personal laboral de EMVISMESA, por el sistema de concurso-oposición, y visto el informe de la Secretaría General de EMVISMESA relativo a las reclamaciones presentadas, en el BOME nº 6268 de 11 de abril de 2025 se publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Presentado recurso de alzada por un opositor en relación a la forma de publicación de la lista de admitidos y excluidos, y detectándose igualmente ya de oficio que se ha producido un error en la transcripción de los aspirantes admitidos, que eran todos los presentados, se procede a través de la presente, a publicar lista de admisión y exclusión definitiva con identificación de nombre y apellidos.

De acuerdo a lo anterior, y visto el presente expediente, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO A DISPONER**:

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1	ABDERRAHMAN MOHAMED, DINA
2	BOUYANZAR NASSAR, NAJIM
3	CORDOBA CASTILLO, PATRICIA
4	CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA
5	CUEVAS RINCON, JESUS MANUEL
6	DIAZ ARGUELLES, LAURA
7	ECHEVARRIA FERRON, DANIEL
8	HAMED ALI, LAILA
9	LEIVA GARCIA, JOSE
10	LOPEZ SERRANO, SALVADOR
11	MARTIN RUIZ, ALEJANDRA
12	MINGORANCE HERNANDEZ, ASCENSION CAROLINA
13	NAVARRO CARRERO, SEGUNDO
14	SANCHEZ GARCIA, JOSE JAVIER
15	TAHAR AHMED, NERIMAN
16	TAOUTAOU AMAR, HICHEM

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como en el Tablón de Edictos y página web de EMVISMESA, en cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria (BOME nº 6078 de 16 de junio de 2023).

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente. Dicho recurso podrá presentarse ante esta Presidencia del Consejo de Administración de EMVISMESA conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Nº 236, de 1 de octubre de 2015). El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses; transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 22 de mayo de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración de EMVISMESA.

Hassan Driss Bouyemaa